

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN
“EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES (SOCITEC)”**

I PREMIO DE ESTUDIOS JURÍDICOS “SOCITEC”

**UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
2008**

I PREMIO DE ESTUDIOS JURÍDICOS “SOCITEC”

PRESENTACIÓN:

El grupo de investigación “*El impacto de las nuevas tecnologías en las sociedades mercantiles (SOCITEC)*” se constituyó en el año 2005 en el seno del Área de Derecho Mercantil del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Carlos III de Madrid, bajo la dirección del Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil. El reconocimiento formal como grupo consolidado de investigación se obtuvo el 30 de noviembre de 2005, fecha a partir de la cual quedó inscrito en el Registro de grupos de investigación de la Universidad Carlos III de Madrid.

El objetivo principal del grupo de investigación SOCITEC es abordar –por medio de publicaciones científicas; organización de conferencias, congresos o jornadas; convocatorias de premios; y obtención de proyectos de I+D– las cuestiones más sugerentes y actuales que la progresiva e imparable incorporación de las nuevas tecnologías plantea en la operativa de las sociedades mercantiles.

El grupo de investigación SOCITEC ha sido beneficiario, desde su constitución, de varios proyectos de investigación competitivos co-financiados por la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid. En el año 2006 disfrutó de un proyecto titulado: “*El empleo de medios de comunicación telemática en las sociedades anónimas cotizadas*”. Posteriormente, recibió financiación para desarrollar en el año 2007 un proyecto sobre “*El ejercicio de los derechos políticos del socio a través de medios telemáticos: voto electrónico y asistencia telemática a la Junta General*”. Durante el presente año 2008 el grupo SOCITEC desenvuelve sus actividades dentro del proyecto de investigación “*Las PYMES y las nuevas tecnologías*”. Es en este último proyecto donde se enmarca la presente convocatoria del *I Premio de Estudios Jurídicos “SOCITEC”*.

BASES DEL PREMIO:

Con el propósito de fomentar la labor de investigación de los estudiantes universitarios, el grupo de investigación "*El impacto de las nuevas tecnologías en las sociedades mercantiles (SOCITEC)*" convoca su *I Premio de Estudios Jurídicos "SOCITEC"*, con arreglo a las bases que a continuación se enumeran:

1. PARTICIPANTES:

Podrán optar al presente premio los estudiantes universitarios de primer segundo o tercer ciclo, ya sea de forma individual o colectiva. Los participantes podrán presentar uno o varios trabajos.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos presentados habrán de ser originales e inéditos y deberán versar sobre cualquier estudio jurídico relacionado directa o indirectamente con el tema: "*Las nuevas tecnologías en las sociedades mercantiles*".

Los trabajos deberán estar redactados en castellano. Se presentarán a doble cara y en formato DIN-4. La letra será Arial y el tamaño de la letra será de 12 puntos e interlineado de 1,5, con notas a pie de página en tamaño 10 e interlineado sencillo. La extensión mínima será de 20 páginas y la máxima de 40. La estructura de los trabajos será la siguiente: Título, Palabras clave, Resumen (máximo 500 palabras), Sumario o Índice y Texto.

Quedarán excluidos aquellos trabajos que no cumplan las citadas indicaciones de forma.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

A efectos de garantizar el anonimato de los participantes, los trabajos no podrán indicar el nombre y apellidos del autor o autores en ninguna de sus páginas.

Con el trabajo se adjuntará un sobre cerrado. En la parte exterior del sobre se harán constar las siguientes menciones: *I Premio de Estudios Jurídicos "SOCITEC"*, título del trabajo y seudónimo bajo el que el autor o autores se presentan al premio. En el interior del sobre se indicará, además de las anteriores menciones, el nombre y apellidos del autor o autores, dirección, teléfono de contacto y, en su caso, fax o e-mail, así como la Universidad o institución en la que se desarrollan los estudios.

A la copia en papel del trabajo deberá acompañarse soporte informático, preferentemente en tratamiento de texto Word.

Los trabajos en soporte papel e informático, junto con el sobre cerrado, se presentarán en mano, por correo certificado o mensajería en la Secretaría del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Carlos III de Madrid: C/ Madrid, nº 126, 28903 Getafe – Madrid (España). Teléfonos: 0034-916249511 / 0034-916249304. Fax: 0034-916249589.

La recepción de los trabajos finalizará a las 14:00 horas del día 7 de noviembre de 2008.

4. DOTACIÓN DEL PREMIO:

El premio se halla dotado con la cantidad de 1.000 (mil) euros.

El premio será indivisible. En su caso, el Jurado podrá declarar desierto el premio.

5. JURADO Y FALLO DEL PREMIO:

El Jurado del premio estará integrado por los miembros del grupo de investigación SOCITEC y, en su caso, otros profesionales del Derecho de reconocido prestigio.

El Fallo del Jurado será inapelable. Los participantes renuncian a la interposición de cualquier clase de acción judicial o extrajudicial al respecto.

El Fallo del Jurado tendrá lugar antes del 31 de diciembre de 2008 y se publicará en la página web del grupo de investigación SOCITEC: <http://kusan.uc3m.es/socytec/>

La entrega del premio se efectuará en la Universidad Carlos III de Madrid en un acto público anunciado oportunamente.

Tanto el trabajo premiado como, en su caso, los trabajos finalistas recibirán en dicho acto público un certificado acreditativo.

6. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS Y FINALISTAS:

El grupo de investigación SOCITEC se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado en una revista jurídica especializada en el ámbito científico.

Podrán publicarse, además, todos aquellos trabajos finalistas que, a juicio del Jurado, sean merecedores de publicación, siempre que así consientan

sus respectivos autores. En todo caso, las eventuales publicaciones serán remuneradas.

El grupo de investigación SOCITEC no está interesado en la explotación económica del trabajo premiado ni, en su caso, de los trabajos finalistas, quedando en propiedad de los autores todos los derechos.

El grupo de investigación SOCITEC no se compromete a la devolución de los trabajos no premiados, aunque sus autores podrán retirarlos personalmente o mediante persona autorizada en los tres meses siguientes a la fecha en que se haga pública la decisión del Jurado.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el I Premio de Estudios Jurídicos “SOCITEC” supone la aceptación de todas las bases.